



MIÉRCOLES, 13 DE MARZO DE 2019

OFICIO 00137-2019-MINEDU/VMGP-DIGEIBIRA-DEIB

Señor:

LUIS ALBERTO HIRAOKA MEJIA

DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION BÁSICA ALTERNATIVA INTERCULTURAL
BILINGUE Y DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL ÁMBITO RURAL

Presente .-

Asunto: SOLICITO COMUNICAR EL INICIO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE DOMINIO DE LENGUA INDÍGENA U ORIGINARIA 2019 A LAS DIRECCIONES REGIONALES DE EDUCACIÓN.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y, a la vez, solicitarle la comunicación oficial a las Direcciones /Gerencias Regionales de Educación sobre el inicio de la Evaluación de Dominio de Lengua Indígena u Originaria 2019 con el objetivo de actualizar el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Indígenas u Originarias del Perú - RND-Bilingües, y otorgar constancias de dominio de lenguas originarias a los participantes con fines de contrato docente.

Esta evaluación tiene los siguientes procesos:

- La conformación del Comité de Evaluación de Dominio de la Lengua Indígena u Originaria que estará a cargo de este proceso. Debe estar constituido por los miembros de la UGEL: el/la jefe/a o director/a del Área de Gestión Pedagógica (AGP), quien asume como Presidente; el/la especialista EIB o quien haga sus veces, que asume el cargo de Secretario Técnico, y el/la estadístico/a.
- La inscripción de los participantes que se realizará de manera virtual desde el 15 de marzo hasta el 30 de abril (no habrá prórroga). Para la inscripción, el o la participante, deberá ingresar sus datos en la ficha de inscripción (formulario virtual) que se encuentra en el siguiente link: <http://www.minedu.gob.pe/evaluacion-dominio-lengua-indigena-originaria>.
- La constitución del Equipo de Evaluadores quienes deben acreditar el dominio avanzado en lo oral y escrito. La UGEL apoyará en la preselección de los mismos para participar en un curso virtual que desarrollará la DEIB, a fin de considerarlos en el Padrón de Evaluadores de dominio de la lengua originaria de la DEIB.
- La organización y aplicación de la evaluación oral y escrita tomando en cuenta las fechas del cronograma nacional, identificando las sedes, subsedes y lugares, según sea el caso, y garantizando un desarrollo transparente del proceso.
- El procesamiento de los resultados ingresando en el aplicativo enviado por la DEIB. Luego de ello, la publicación de los resultados preliminares en cada UGEL. Los participantes tendrán dos días para presentar sus reclamos, los cuales serán absueltos por el Comité de Evaluación.
- EL envío de los resultados finales de la evaluación oral y escrita (archivo de notas) a la DEIB por parte de UGEL, así como las listas de asistencia, rubricas de evaluación

EXPEDIENTE: DEIB2019-INT-0056322

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 6675D7



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Mejores peruanos Siempre

oral, pruebas escritas y otros materiales complementarios entregados para el desarrollo del proceso, puede ser vía correo electrónico o en físico.

- Revisión de los resultados por parte de la DEIB contrastando con las evidencias remitidas por cada UGEL para su posterior entrega de las constancias.

Es importante precisar que la DEIB brindará asistencia técnica permanente a nivel nacional a las DRE y UGEL para el adecuado desarrollo del proceso de evaluación del dominio oral y escrito de la lengua originaria. Se garantizará la presencia territorial de la asistencia técnica a nivel regional y veeduría en cada UGEL.

El Protocolo (se adjunta como anexo) detalla el proceso de la Evaluación y en él se adjuntan las rúbricas para la evaluación oral y escrita. Este documento debe ser de conocimiento de las Direcciones Regionales de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Local participantes. El protocolo será subido el día 15 de marzo a la página web del Ministerio de Educación en el siguiente link: <http://www.minedu.gob.pe/evaluacion-dominio-lengua-indigena-originaria>.

El cronograma para la Evaluación de Dominio de la Lengua Indígena u Originaria será el siguiente:

N°	Acciones	Fechas
1	Comunicación oficial a las DRE y UGEL	14 de marzo
2	Conformación de los Comités de Evaluación por cada UGEL	Del 15 al 29 de marzo
3	Inscripción vía web de los evaluados por UGEL	Del 15 de marzo al 30 de abril
4	Inscripción vía web de evaluadores por UGEL	15 al 27 de marzo
5	Preselección de evaluadores inscritos en la web para el Curso Virtual	28 y 29 de marzo
6	Notificación a la UGEL sobre evaluadores preseleccionados	29 de marzo
7	Desarrollo del Curso Virtual para evaluadores	1 de abril – 05 de mayo
8	Capacitación a Especialistas EIB que forman parte de Comité de Evaluación	26 y 27 de abril
9	Capacitación a los responsables de DEIB-DIGEIBIRA en UGEL	Del 13 al 17 de mayo
10	Notificación a la UGEL de los evaluadores que aprobaron el curso virtual	07 de mayo
11	Curso presencial al equipo de evaluadores en cada sede regional	Del 17 al 25 de mayo
12	Constitución final de los Equipos de Evaluadores	26 de mayo
13	Evaluación Oral (Nacional)	31 de mayo al 08 de junio
14	Evaluación Escrita (Nacional)	08 junio
15	Publicación de resultados en la sede de la UGEL	9 y 10 de junio
16	Presentación y absolución de reclamos en UGEL	11 y 12 de junio
17	Envío final de resultados por la UGEL a la DEIB	13 de junio
18	Envío de evidencias de la UGEL al MINEDU	14 de junio
19	Revisión de los resultados con las evidencias por UGEL	Del 17 al 21 de junio
20	Resultado final del proceso y entrega de constancias	A partir del 22 de junio

EXPEDIENTE: DEIB2019-INT-0056322

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 6675D7

www.minedu.gob.pe
Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 5800



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación
Básica Alternativa, Intercultural
Bilingüe y de Servicios
Educativos en el Ámbito Rural

Dirección de Educación
Intercultural Bilingüe

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

*Mejores
peruanos
Siempre*

Por tal motivo, y teniendo en consideración lo expuesto, las instancias educativas descentralizadas (DRE y UGEL) podrán efectuar las consultas respectivas, así como las coordinaciones necesarias sobre los aspectos contenidos en el presente documento a la DEIB, al teléfono 01-6155800 anexos 21165 / 26714, y al correo evaluacionlo@minedu.gob.pe

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para renovarle las muestras de mi estima personal.

Atentamente,

EXPEDIENTE: DEIB2019-INT-0056322

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 6675D7

www.minedu.gob.pe

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 5800

EL PERÚ PRIMERO